

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0040-2023

Entidad del Sector Público u organización de la entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
 Nro de Identificación : 300680

Fecha: 05/12/2023

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL								
04/12/2023	007	071100432791	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN VECINAL	SERVICIO	-	-	-	4,000.00
04/12/2023	008	071100432792	SERVICIO DE RECONOCIMIENTO FISICO DE JUNTAS VECINALES	SERVICIO	-	-	-	6,000.00
04/12/2023	008	071100437379	SERVICIO DE ASISTENCIA, MONITOREO Y SOPORTE DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN VECINAL	SERVICIO	-	-	-	2,400.00
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS								
04/12/2023	005	74222358029	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA, IMPRESORA, SCANNER LASER MONOCROMATICA VELOCIDAD 25 PPM	UNIDAD	-	-	1.00	16,233.41

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada: por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

WILDER GABRIEL PÉREZ CRIBILLERO
SUB GERENTE

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. STEFFANY PAMELA URIARTE MOLLESPASA
GERENTE

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad